



PROCEDIMIENTO DE LEVANTAMIENTO TÉCNICO DE CADÁVER

Control de Cambios

Versión	Descripción del Cambio	Fecha de Aplicación
01	Documento Original	Diciembre 2012
02	Actualización de logotipo y eliminación de la firma "Aprobó" en la portada.	Diciembre 2013

Elaboró

Revisó

Autorizó

Perito A

Jefe del área de
Criminalística de
Campo

Director de
Dictaminación Pericial

1.0 Objetivo

Establecer los métodos y técnicas aplicables al procedimiento de investigación de campo en el lugar de los hechos o del hallazgo en los que exista uno o más cadáveres con el fin recabar información indiciaria del lugar y del evento investigado, logrando con ello un reporte de investigación de campo (Levantamiento Técnico de Cadáver), que servirá de base y soporte técnico documental para estudios periciales posteriores relacionados con el hecho de que se trate y para el procedimiento legal que corresponda.

2.0 Alcance

Aplicable a los peritos del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF) que por motivo de su encargo estén en la obligación de realizar el Levantamiento Técnico de Cadáver y la fijación de indicios o evidencias materiales encontrados en el lugar de los hechos o del hallazgo.

3.0 Descripción del procedimiento

3.1 Fijación de indicios/evidencias en el Lugar de los hechos

No	Responsable	Descripción de la Actividad	Política
1	Perito Criminalista	<p>Revisa el equipo base criminalístico generando el registro del formato de Revisión y entrega-recepción de equipo base criminalístico I-CC-F001, así como los vehículos asignados al área a través del formato de Revisión de vehículos R-RM-F001, al inicio de labores, para que se encuentren listos cuando se requiera un servicio.</p> <p>Nota: En caso de algún faltante se deberá reportar por escrito en el formato de revisión que corresponda y solicitar el suministro de éste, previo a su salida para la realización de servicios.</p>	<p>Deberá contar con el equipo base completo previo a la realización de cualquier servicio.</p> <p>Deberá notificar al encargado de guardia y éste al Jefe de Departamento cualquier anomalía o faltante detectado en los vehículos, así como en los equipos, para que provean lo necesario.</p>
2	Encargado de Guardia, Perito o chofer camillero	<p>Recibe la petición del servicio, ya sea vía radio, teléfono u oficio. Anota hora de petición, tipo de servicio solicitado, la autoridad solicitante y domicilio completo en la Bitácora de servicios de guardia I-CC-F003. Así mismo pide antecedentes</p>	<p>El perito o chofer camillero que conteste o reciba la solicitud del servicio deberá notificar sin demora al Encargado</p>



No	Responsable	Descripción de la Actividad	Política
		del hecho y el nombre del responsable de la solicitud del servicio, para la toma de decisiones.	de Guardia el servicio requerido. Se debe contar con el nombre, cargo y área de pertenencia de quien solicite el servicio.
3	Encargado de Guardia	Notifica del servicio al perito criminalista que corresponda, siguiendo las Políticas para asignación de servicios a los peritos en Criminalística de Campo D-CC-D002 , así como a las áreas forenses necesarias para conformar el equipo base de investigación criminalística de campo. Se registra salida en la Bitácora de servicios de Guardia I-CC-F003 , asentando, hora, domicilio, nombre de los participantes, número de radio suministrado y Unidad. Nota: En caso de ser un servicio considerado como Femicidio, constituir el equipo especial, que incluye el equipo base de investigación criminalística, más las áreas especializadas de acuerdo al Protocolo de investigación de Femicidio.	El equipo base de investigación criminalística de campo debe estar conformado al menos por: a) Criminalista de campo. b) Químico forense Si el tipo de hecho y las necesidades de la investigación lo ameritan, se requerirá la participación de otros peritos especializados. En los casos de Femicidio , además del equipo base de investigación criminalística, se debe notificar a a) Perito psicólogo y b) Médico forense
4	Perito Criminalista	Toma conocimiento de la solicitud del servicio y en razón de éste, selecciona el material pertinente para la investigación del hecho y el tipo de lugar que le fue informado. Lleva consigo el equipo base, más el equipo especializado, de así requerirse. Consultar el formato de Relación de equipo especializado en Criminalística I-CC-F002 .	No aplica.
5	Equipo Criminalístico	Se traslada al lugar de los hechos, tomando nota de la hora de arribo, así como las condiciones del clima, la temperatura e iluminación del lugar, señalando si éste es abierto, cerrado o mixto en el formato Descripción del servicio en campo para levantamiento de	Es importante señalar y notificar cualquier condición climatológica, social o imponderable que se presente durante el traslado al lugar o en el desarrollo de la

No	Responsable	Descripción de la Actividad	Política
		cadáver I-CC-F004 . De igual manera verifica las condiciones de seguridad existentes.	investigación de campo y hasta la culminación de ésta, que altere o imposibilite la labor de la unidad.
◇	Equipo Criminalístico	Verifica si el lugar de los hechos o del hallazgo se encuentra acordonado. En caso de ser positivo pasa al punto número 7. En caso contrario pasa al punto número 6.	No aplica.
6	Equipo Criminalístico	Acordona el lugar de los hechos de acuerdo a las Políticas para el acordonamiento del lugar de los hechos I-CC-D001 .	Seguir los lineamientos de las Políticas para el Acordonamiento del Lugar de los Hechos y/o hallazgo I-CC-D001 .
7	Perito Criminalista	Realiza la fijación fotográfica del lugar de los hechos o del hallazgo, iniciando con la nomenclatura de las calles si éstas están disponibles; panorámicas, medios acercamientos y acercamientos del lugar, en razón de los puntos cardinales y considerando si se trata de lugar abierto, cerrado o mixto, según lo establecido en el Procedimiento de Fijación Fotográfica en lugar de los hechos y/o del hallazgo y Lev. Técnico de cadáver I-FT-P001	No aplica.
8	Perito Criminalista	Realiza la fijación del lugar de los hechos o del hallazgo, señalando en el formato de Descripción del servicio en campo para levantamiento de cadáver I-CC-F004 , la nomenclatura de la calle, los cruces y su orientación cardinal, su delimitación, medidas, condición en la que se encuentra el lugar, así como la función destinada para el mismo.	El equipo criminalístico, debe estar en todo momento auxiliando al criminalista de campo, quien es el que va al mando del grupo.
9	Perito Criminalista	Realiza una observación preliminar del lugar y define la ruta de acceso más adecuada para no alterar las condiciones del área física y de los objetos que ahí se encuentran.	No aplica.



No	Responsable	Descripción de la Actividad	Política
10	Perito Criminalista	Una vez identificada la ubicación del (los) cadáver (es), se auxilia del personal de servicios médicos municipales que se encuentren presentes (si no estuvieran, de personal ministerial) para verificar que efectivamente el (los) cuerpo (s) se encuentra con ausencia de signos clínicos vitales para proceder a iniciar la fijación.	No aplica
◇	Equipo Criminalístico	Si el delito se cometió a una persona del sexo femenino y en el lugar de los Hechos y/o Hallazgo se localizan indicios y/o evidencias relacionadas con muerte de mujeres por razones de género, pasa a la actividad 11. En caso contrario continúa con la actividad 12.	No aplica
11	Equipo Criminalístico	Actúa de acuerdo a los lineamientos que establece el "Protocolo de Investigación del Delito de Femicidio, con Perspectiva de Género para el Estado de Jalisco".	El equipo especial para investigación de casos de Femicidio, trabajará en conjunto.
12	Equipo Criminalístico	Realiza la fijación del cuerpo (s) (restos humanos, restos óseos, según aplique), una vez que son localizados, así como también realizan la identificación y búsqueda de indicios y/o evidencias utilizando la técnica más adecuada al tipo y lugar de la investigación. Nota: En caso de encontrarse indicios balísticos concernientes a trayectorias y efectos, indicios relativos a siniestros y explosivos, y/o de alguna otra índole especializada, se informará a la autoridad, para solicitar la presencia de las áreas respectivas.	Según la técnica seleccionada, deberá seguir las instrucciones señaladas en la Política para la identificación y búsqueda de indicios en el lugar de los hechos y/o hallazgo (técnicas de observación y búsqueda) I-CC-D002
13	Equipo Criminalístico	Realiza señalización de indicios y/o evidencias incluyendo el cadáver (en los casos en que sea más de uno); utilizando los medios de señalización e identificación con los que se cuente, (pudiendo ser conos, banderillas, testigos métricos o regletas) y lleva a cabo la identificación o designación de	Todo indicio deberá contar con señalador. En lugares donde exista vegetación amplia o por las condiciones, se dificulta la visualización, se



No	Responsable	Descripción de la Actividad	Política
		<p>los indicios de acuerdo al Catálogo de descripción de indicios I-CC-M001. Ver ilustraciones de señalización descritas en el Anexo 5.1</p> <p>Nota: Los conos y banderillas son utilizados a criterio del perito criminalista para lograr una mejor visualización de la ubicación del indicio respecto a la escena en una foto panorámica.</p>	<p>deberán utilizar preferentemente conos, triángulos ó banderillas, según con lo que se cuente.</p> <p>Cuando haya más de un cadáver se debe señalar y asignar número a cada uno</p>
14	Perito Criminalista	Realiza fijación fotográfica del cuerpo, haciendo tomas panorámicas, medios acercamientos y acercamientos de acuerdo a los 4 puntos cardinales (en caso de ser posible), así como de todos y cada uno de los indicios y/o evidencias tomando puntos de referencia del lugar, según lo establecido en el Procedimiento de Fijación Fotográfica en lugar de los hechos y/o del hallazgo y Lev. Técnico de cadáver I-FT-P001 .	El mismo caso se aplicará a miembros humanos o restos óseos.
15	Perito Criminalista	Realiza la fijación planimétrica ilustrativa del lugar de la investigación, donde se ubican: el cadáver (s) (miembros humanos, restos óseos, etc.), los indicios y/o evidencias de manera representativa.	Deberá basarse en las Políticas para la fijación planimétrica ilustrativa de investigaciones de campo I-CC-D003
16	Perito Criminalista	Realiza la fijación del cadáver y de la totalidad de los indicios de acuerdo al Instructivo de Fijación de indicios y/o evidencias y de cadáver I-CC-I002 .	Siempre con auxilio y apoyo del equipo criminalístico.
◇	Perito Criminalista	Si en el lugar se encuentran indicios para estudio del área química, instruye al químico forense y pasa a la actividad 17 ; si encuentra indicios referentes al establecimiento de trayectorias y efectos indica al perito en balística y pasa a la actividad 18 ; Si no encuentra ninguno de los elementos mencionados pasa a la actividad 19 .	No aplica.
17	Perito Químico	Realiza el aseguramiento de origen, de los indicios que le corresponda estudiar, como son: casquillos, muestra de	No aplica.

No	Responsable	Descripción de la Actividad	Política
		impactos, manchas hemáticas, prendas para pelos o fibras, fluidos, etc. Realizando la colección o toma de muestra, embalaje y etiquetado de indicios de los mismos siguiendo las indicaciones de los documentos: Guía para la Recolección de muestras de origen biológico I-D001 , Guía para la recolección de muestras de origen no biológico I-D003 . Así como el llenado del registro de cadena de custodia correspondiente. Regresa al rombo de decisión anterior.	
18	Perito en Balística	Realiza servicio de trayectoria y efectos siguiendo el Instructivo de Balística de trayectorias y efecto D-LB-I003 ; así como el aseguramiento, colección, embalaje y etiquetado de indicios respectivos a esa labor y llena el registro de cadena de custodia correspondiente. Continúa en la siguiente actividad.	No aplica
19	Equipo Criminalístico	Levanta y embala sólo aquellos indicios y/o evidencias que tengan como destino áreas o laboratorios que no acudan al servicio. Los indicios de las áreas presentes los aseguran de origen. El empaque del indicio y/o evidencia se selecciona de acuerdo al tipo de que se trate, según lo establecido en la Guía para la recolección de muestras de origen no biológico I-D003 .	No aplica.
20	Equipo Criminalístico	Los peritos químicos aseguran de origen los indicios que les corresponden trabajar, al igual que los peritos en balística (trayectorias y efectos) o los de siniestros y explosivos (estos últimos en caso de que aplique); rotulan la etiqueta del empaque de cada uno de los indicios y/o evidencias.	La etiqueta del empaque del indicio debe contener: lugar donde fue recolectado, domicilio completo donde se realizó el servicio, fecha y nombre del perito.
21	Equipo Criminalista	Los peritos respectivos, hacen el llenado del Registro de cadena de custodia correspondiente de los	No aplica.



No	Responsable	Descripción de la Actividad	Política
		indicios/evidencias que tienen asegurados.	
22	Equipo Criminalista	Inspecciona de manera precautoria el o los cadáveres para localizar indicios/evidencias en posesión y los fija al igual que las pertenencias que tenga consigo.	La inspección es con fines de seguridad del personal y de la posible evidencia material, la inspección minuciosa del cuerpo se hace en el anfiteatro.
◇	Perito Criminalista	Si encuentra pertenencias del cadáver o indicios/evidencias, continúa con la actividad 23, de lo contrario pasa a la actividad 27.	No aplica.
23	Perito Criminalista	Agrupar todas las posibles pertenencias y/o valores, encontrados al cadáver, colocándolas a la vista.	No aplica.
24	Perito Criminalista	Realiza fijación fotográfica de las pertenencias y/o valores, siguiendo el Procedimiento de Fijación Fotográfica en lugar de los hechos y/o del hallazgo y Lev. Técnico de cadáver I-FT-P001	No aplica.
25	Perito Criminalista	Llena el formato de Entrega de pertenencias y/o valores I-CC-F005 .	No aplica.
26	Perito Criminalista	Embala las pertenencias del cadáver y hace entrega de las mismas al Ministerio Público, recabando la firma en el formato de Entrega de pertenencias y/o valores I-CC-F005 .	No aplica.
27	Chofer-camillero	Después de terminar la labor de campo y con la instrucción del Perito criminalista, le coloca al cadáver el Brazaletes de registro de cadáver D-MF-013 en su muñeca (en caso de ser restos óseos y/o humanos, lo hace de manera individual en cada uno) y embala el cuerpo a través de bolsa plástica o sábana desechable y lo coloca en una camilla, la cual sube a la ambulancia. Todo ello lo hace siguiendo	No aplica.

No	Responsable	Descripción de la Actividad	Política
		el Instructivo de Fijación de indicios y/o evidencias y de cadáver I-CC-I002 .	
28	Equipo Criminalístico	Recoge el equipo base criminalístico haciendo un inventario visual del mismo y sube al vehículo el inventario de indicios/evidencias asegurados.	No aplica.
29	Equipo Criminalístico	Recoge los desechos del material utilizado en el lugar donde se realizó el servicio (etiquetas, guantes, sábanas, etc.) y se coloca en una bolsa plástica que se sube a la ambulancia. Consultar el Manual para el manejo y control de residuos peligrosos Biológico-Infeciosos (RPBI) R-M001	No aplica.
30	Equipo Criminalístico	Se traslada al SEMEFO para llevar a cabo la fijación de indicios en posesión del cadáver.	No aplica.
Fin del procedimiento			

3.2 Fijación de indicios/evidencias del cadáver en el SEMEFO

No	Responsable	Descripción de la Actividad	Política
1	Chofer-camillero	Coloca el cuerpo en una camilla rodante y le da ingreso al anfiteatro, siguiendo las instrucciones del prosector del SEMEFO así como las Políticas de ingreso D-MF-D008	Deberá seguir las instrucciones proporcionadas por el prosector, así como las Políticas de ingreso D-MF-D008
2	Chofer-camillero, Perito Criminalista	Fijan fotográficamente el cuerpo, vestido y proceden a desnudarlo con sumo cuidado con finalidad de identificar la posible evidencia material; las prendas son colocadas y revisadas en una plancha o campo limpio.	Es necesario contar con fotografías panorámicas, de medio acercamiento y acercamiento del cadáver vestido.
3	Equipo Criminalístico	Describe las prendas de acuerdo al formato de Descripción del servicio en campo para levantamiento de cadáver I-CC-F004 , especificando características	En caso de encontrar algún indicio o evidencia material por entre las prendas de

No	Responsable	Descripción de la Actividad	Política
		que aporten valor en la investigación, tales como orificios, desgarros, marcas, manchas, pelos, fibras, etc.	vestir, procede a fijarla como indicios en posesión.
4	Perito Criminalista	Realiza fijación fotográfica en panorámica, medio acercamiento y en su caso, grandes acercamientos cuando así se requiera, de las prendas de acuerdo al Procedimiento de Fijación Fotográfica en lugar de los hechos y/o del hallazgo y Lev. Técnico de cadáver I-FT-P001	No aplica
◇	Equipo Criminalístico	Con el análisis que se realizó a las prendas en la actividad 3, se verificó si alguna prenda presentó algún tipo de indicio inherente al área química. En caso de ser positivo continúa con la actividad 5, de lo contrario, pasa a la actividad 7. Nota: En caso de presentarse un servicio catalogado como Femicidio; el perito químico asegurará el total de las prendas.	No aplica
5	Perito Químico	Realiza el aseguramiento de la prenda para la toma de la muestra de los indicios/evidencias propios a su área. Así como el llenado respectivo del registro de cadena de custodia.	No aplica.
6	Perito Criminalista/ Perito Químico	Auxilia al Agente del Ministerio Público, respecto a las peticiones de análisis y pruebas que sean inherentes al caso	No aplica.
7	Perito Criminalista	Embala las prendas en forma individual, y se etiquetan con los datos de identificación de la prenda, para después empacarlas en una sola bolsa. Las prendas húmedas se colocan en bolsa de papel. Rotula la etiqueta del empaque. Nota: en caso de ser un servicio catalogado como Femicidio; todas las prendas son aseguradas para el perito químico.	En la etiqueta del embalaje se deberá señalar: el lugar donde se realizó el servicio, que las prendas corresponden a las que portaba el cadáver y, de tener los datos, el nombre del finado, la fecha y el nombre del Perito criminalista.
◇	Perito Químico	En caso de que el cadáver presente	

No	Responsable	Descripción de la Actividad	Política
		indicios inherentes al área química, pasa a la actividad 8 , de lo contrario continúa con la actividad 9 .	
8	Perito Químico	Realiza la toma de la muestra relativa a su área, asegurándola, embalándola y etiquetándola; así como el llenado respectivo del registro de cadena de custodia correspondiente.	No aplica.
9	Perito Criminalista	Procede a lavar el cuerpo y limpiar las manos del cadáver.	No aplica.
10	Perito Criminalista	Identifica las heridas y realiza la fijación de todas las heridas que presente la anatomía del cadáver, señalándolas con regletas o testigos métricos, mide cada una de las heridas señalando el largo, ancho, forma, ubicación, según el Manual de Anatomía Topográfica para fijación de lesiones en cadáveres I-CC-M002 , así como características tales como: ahumamiento, tatuaje, características de los bordes, en caso de ser causadas por proyectil de arma de fuego, y en caso de ser posible, señalar si estas corresponden a entrada o salida.	No aplica.
11	Perito Criminalista	Fija fotográficamente cada una de las heridas en panorámica y medio acercamiento. En caso de que se requiera se tomarán grandes acercamientos para la mejor ilustración de las lesiones, según Procedimiento de Fijación Fotográfica en lugar de los hechos y/o del hallazgo y Lev. Técnico de cadáver I-FT-P001 .	Todas las tomas panorámicas o medios acercamientos, deben ilustrar la ubicación de la herida, respecto a la anatomía del cadáver.
◇	Perito Criminalista	En caso de que el cadáver presente tatuajes, cicatrices, amputaciones, deformaciones, etc. que sirvan como particularidades identificativas, pasar al punto 12. De ser negativo pasar al punto 14.	No aplica.
12	Perito Criminalista	Describe las particularidades identificativas que se traten, considerando; tipo de seña,	No aplica.



No	Responsable	Descripción de la Actividad	Política
		características, tamaño, dimensión color, etc. de acuerdo al formato Descripción del servicio en campo para levantamiento de cadáver I-CC-F004 .	
13	Perito Criminalista	Toma panorámica y medio acercamiento de las particularidades identificativas del cadáver.	No aplica.
14	Perito Criminalista	Realiza toma fotográfica del frente y perfil del rostro del cadáver, así como del cuerpo completo según el Procedimiento de Fijación Fotográfica en lugar de los hechos y/o del hallazgo y Lev. Técnico de cadáver I-FT-P001	No aplica.
15	Perito Criminalista	Realiza el procedimiento de la toma de huellas decadactilares al cadáver; siguiendo el Instructivo de Toma de huellas decadactilares en cadáver I-CC-I003 .	La toma de las huellas se realiza con la boleta decadactilar D-IP-F002
16	Perito Criminalista	Realiza media filiación del cadáver, siguiendo el formato Descripción del servicio en campo para levantamiento de cadáver I-CC-F004	No aplica
17	Equipo Criminalista	Recoge los desechos del material utilizado (regletas, guantes, sábanas, incluidos los trajes de protección, etc.) y los coloca en el contenedor para desechos que se tenga en el SEMEFO.	Todo el material consumible utilizado deberá ser incinerado en el SEMEFO, o en su caso entregado a la empresa contratada para la destrucción de dicho material.
18	Equipo Criminalístico	Realizan un inventario de los indicios/evidencias y los organizan, así como los equipos de trabajo, para el traslado a las oficinas centrales.	Los indicios biológicos deberán ser conservados durante su traslado según la Guía para la Recolección de muestras de origen biológico I-D001
19	Equipo Criminalístico	Arriba a las oficinas centrales, bajando el equipo criminalístico y los indicios/evidencias asegurados de la unidad y cada elemento se dispone a dirigirse a su departamento.	No aplica.

No	Responsable	Descripción de la Actividad	Política
20	Perito Criminalista	Identifica si hay indicios/evidencias que deban ser entregados a otras áreas del Instituto para ser analizados.	No aplica.
◇	Perito Criminalista	Si algunos de los indicios serán destinados a analizarse en algún laboratorio o departamento pasa al punto 21 . De ser negativo procede según actividad 22 .	No aplica.
21	Perito criminalista	Hace entrega de los indicios/evidencias al área (s) correspondiente (s), asentando dicha entrega en el registro de cadena de custodia. En el caso de la boleta decadactilar, hace el llenado de la ficha decadactilar de acuerdo al Formato de ficha decadactilar I-CC-F007 y anexa la boleta a esta y la remite al departamento correspondiente	Para entrega de indicios a otras áreas, deberá llenar el registro de cadena de custodia correspondiente.
22	Perito Criminalista	Baja y resguarda en el ordenador las fotografías que tomo del lugar donde se realizó el servicio y las del SEMEFO. De acuerdo a las Políticas para la descarga, archivo e identificación de fotografías D-FT-D001	Es indispensable que todas las fotografías sean descargadas y resguardadas en el servidor destinado para el efecto.
23	Perito criminalista	Redacta la ficha informativa de acuerdo al formato I-CC-F006 , la entrega al encargado de la guardia y procede a la estructuración del reporte de investigación con los datos obtenidos y a realización de su informe o dictamen de acuerdo con el procedimiento correspondiente a la petición de la autoridad y lo ingresa al sistema CALIPSO. La ficha informativa debe redactarse de la mejor manera cumpliendo con todos los campos que señala y entregarla en tiempo, después de haber destinado los indicios a las áreas correspondientes.	La elaboración del Informe o Dictamen deberá sujetarse a los Criterios específicos para la elaboración de informes y dictámenes periciales de Criminalística de Campo D-CC-D001 .
24	Perito Criminalista	Con el número de Oficio asignado por el sistema CALIPSO, llena los datos del dictamen en la Bitácora de Salida D-CC-	No aplica.



No	Responsable	Descripción de la Actividad	Política
		F001 y procede a entregarlo al Departamento de Oficialía de Partes. Con los respectivos anexos y Cadena de Custodia (en caso de que aplique).	
25	Encargado de la Guardia	Recaba las Fichas Informativas de su guardia I-CC-F006 , las envía por correo electrónico a la cadena de mando que así lo hubiere instruido.	No aplica.
26	Encargado de la Guardia	Las imprime, y las anexa a la Bitácora de Servicios de Guardia I-CC-F003 y las entrega a la salida de la Guardia a: <ul style="list-style-type: none"> • Director General • Director de Dictaminación Pericial • Coordinador General de Criminalística • Jefe del Departamento de Criminalística (acuse de recibo) 	No aplica.
Fin del procedimiento			

4.0 Referencias documentales

Código	Nombre del Documento
I-D001	Guía para la Recolección de muestras de origen biológico
I-D003	Guía para la recolección de muestras de origen no Biológico
R-M001	Manual para el manejo y control de residuos peligrosos Biológico - Infecciosos (RPBI)
I-CC-D001	Políticas para el acordonamiento del lugar de los hechos
D-CC-D001	Criterios específicos para la elaboración de informes y dictámenes periciales de Criminalística de Campo
D-CC-D002	Políticas para asignación de servicios a los peritos en Criminalística de Campo
I-CC-D002	Políticas para la identificación y búsqueda de indicios en el lugar de los hechos y/o hallazgo (técnicas de observación y búsqueda)
I-CC-D003	Políticas para la fijación planimétrica ilustrativa de las investigaciones en campo
I-CC-I002	Instructivo de Fijación indicios y de cadáver
I-CC-I003	Instructivo de Toma de huellas decadactilares en cadáver
I-CC-M001	Catálogo de descripción de indicios
I-CC-M002	Manual de Anatomía Topográfica para fijación de lesiones en cadáveres
I-CC-F001	Revisión y entrega-recepción de equipo base criminalístico



Código	Nombre del Documento
I-CC-F002	Relación de equipo especializado en Criminalística
I-CC-F003	Bitácora de Servicios de guardia
I-CC-F004	Descripción del servicio en campo para levantamiento de cadáver
I-CC-F005	Formato de Entrega de pertenencias y/o valores
I-CC-F006	Ficha Informativa
I-CC-F007	Formato de ficha decadactilar
D-CC-F001	Bitácora de salida
D-LB-I003	Instructivo de Trayectorias y efectos
I-FT-P001	Procedimiento de Fijación Fotográfica en lugar de los hechos y/o del hallazgo y Lev. Técnico de cadáver.
D-FT-D001	Políticas para la descarga, archivo e identificación de fotografías
D-IP-F002	Boleta decadactilar
D-MF-D008	Políticas de ingreso
D-MF-F013	Brazalete de registro de cadáver
R-RM-F001	Revisión de Vehículos

5.0 Anexos

5.1 Ilustraciones de los diversos tipos de señaladores

Regleta con testigo métrico



Cono



Triángulos



Banderilla



6.0 Formatos Generados por el Procedimiento

6.1 Revisión y entrega-recepción de equipo base criminalístico I-CC-F001

	REVISIÓN Y ENTREGA-RECEPCIÓN DE EQUIPO BASE CRIMINALÍSTICO	
	<small>Código: I-CC-F001 Versión: 02 Fecha: Diciembre 2013</small>	

Hago entrega del Equipo N° _____, al C. _____, Perito Criminalista, adscrito en la Guardia "_____" mismo que contiene lo siguiente.

Nota: colocar una en cada recuadro en caso de conformidad.

EQUIPO BASE	
Caja del equipo	Cúter
Caja madera porta regletas	Herramienta Multifuncional
Flexómetro de 3 metros	Lupa
Flexómetro de 7.5 metros	Rodillo para toma de huellas
Cinta métrica de 50 metros	Tabla rígida con broche
Lámpara de para cabeza	Pinzas de punta curva
Lámpara de mano	Tijeras Metálicas
Brújula	Tablillas de apoyo para toma de huellas
CONSUMIBLES	
Marcador de tinta permanente esterbrook negro	Borrador
Marcador de tinta permanente signal negro	Sacapuntas
Marcador punto fino rojo pilot	Regla graduada 15 cm
Marcador punto fino negro pilot	Cinta masking tape
Lápiz	Bolsa negra mediana mínimo 5
Pluma	Bolsa negra chica mínimo 15
Regletas Diversas	Guante de alto riesgo, mínimo 5 pares
Etiquetas	

Lo anterior para su conocimiento y control interno.

ATENTAMENTE

San Pedro Tlaquepaque, Jal., a ____ de _____ del 20__

_____ <small>ENTREGA PERITO CRIMINALISTA GUARDIA "_____"</small>	_____ <small>RECIBE PERITO CRIMINALISTA GUARDIA "_____"</small>
---	--

Observaciones:

6.3 Relación de equipo especializado en Criminalística I-CC-F002

	RELACION DE EQUIPO ESPECIALIZADO EN CRIMINALISTICA	
Código: I-CC-F002 Versión: 02 Fecha: Diciembre 2013		

Nombre del equipo	Finalidad	Parámetros de servicio a utilizar	Documentos aplicables
Equipo Pasanotas	Estimar en 3 dimensiones el lugar de los hechos q/a del hallazgo, para poder reconstruir y representar de manera fidedigna.	Se puede utilizar en los siguientes escenarios: - Levantamiento de cadáver - Siniestros y explosivos - Fijaciones de indicios	Manual de Uso de Equipo Pasanotas MK3 I-CC-M003
Equipo de Iluminación	Proveer la iluminación apropiada para la realización de inspecciones de campo o de laboratorio.	Se puede utilizar en los escenarios que brinda el IJCF a través del Área de criminalística donde se necesite de iluminación artificial (terrenos, interiores, campo, etc.)	Polígonos para la iluminación, el uso y programación del equipo de iluminación I-CC-M004
Cámara para cámara con cámara	Proveer el traslado de huellas latentes, mediante elementos fijos y ahumado con cámara a temperatura aprox. de 110°C manteniendo el proceso por la cámara de polimerización transparente. Utilizando un soporte de objetos y humidificador y controlador de vapor.	Resulado de Huellas latentes en una gran diversidad de indicios	Manual de uso de la Cámara para cámara con cámara I-CC-M005
Reproductor de imágenes Krimoair	Proveer imágenes mediante reflejos de rayos ultravioleta de una suela para detectar impresiones latentes sin tener que recurrir a ningún tipo de revelador. Se puede utilizar en diversas condiciones de iluminación.	Resulado de Huellas latentes en una gran diversidad de indicios	Manual de uso del Reproductor de imágenes Krimoair I-CC-M006
Aspiradora para revelación de evidencias	Revelar evidencias de microplásticos; aerosoles y fibras de manera eficiente y rápida para revelar evidencias.	Se puede utilizar en los siguientes escenarios: - Levantamiento de cadáver - Siniestros y explosivos - Fijaciones de indicios	Manual de uso de la Aspiradora para revelación de indicios/evidencias I-CC-M007
Delcator de Metales	Detecta metales de interés criminalístico que se encuentran en el lugar de los hechos o del hallazgo y evita la probabilidad de que se encuentren por debajo del nivel del suelo.	Se puede utilizar en los siguientes escenarios: - Levantamiento de cadáver - Siniestros y explosivos - Fijaciones de indicios	Manual de uso del Delcator de Metales I-CC-M008
Revelador electrostático de impresiones en Pólen [huellas]	Revelar impresiones de huellas con pólen, sobre marbles, vidrio, suelo, manijas, etc. Con el revelador electrostático.	Se puede utilizar en los siguientes escenarios: - Levantamiento de cadáver - Siniestros y explosivos - Fijaciones de indicios	Manual de uso del Revelador Electroestático de Impresiones en Pólen [huellas] I-CC-M009
Odómetro con ruedas para medición	Tomar medidas con precisión, en distancias largas	Se puede utilizar en los siguientes escenarios: - Levantamiento de cadáver - Siniestros y explosivos - Fijaciones de indicios	Manual de uso del Odometro con ruedas para medición I-CC-M010
Herramientas Químicas para el Resulado de Huellas Latentes	Identificación, revelado y fijación de huellas dactilares latentes resueltas de un sustrato que se presume delictivo.	Se puede utilizar en los siguientes escenarios: - Levantamiento de cadáver - Siniestros y explosivos - Fijaciones de indicios - Rutas	Manual de Uso de Métodos y Herramientas Químicas para el Resulado de Huellas Latentes I-CC-M011

6.4 Descripción de servicios en campo para levantamiento de cadáver I-CC-F004

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">  <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="font-size: small;"> DESCRIPCIÓN DE SERVICIO EN CAMPO PARA LEVANTAMIENTO DE CADÁVER Código: I-CC-F004 Versión: 02 Fecha: Diciembre 2013 </div> <div style="text-align: right;">  </div> </div> </div> <p align="right">FECHA: _____</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 10px;"> <p align="center">ANTECEDENTES</p> </div> <p> Hora de recepción de comunicado _____ Hora de arribo al lugar de los hechos _____ Observaciones del traslado al lugar _____ </p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p align="center">Peritos que participan en el servicio</p> <p> CRIMINALISTA: _____ QUIMICO: _____ CAMILLERO: _____ OTROS: _____ </p> </div> <p>No. equipo base criminalística utilizado _____</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 10px;"> <p align="center">UBICACIÓN</p> </div> <p> Calle: _____ No. int: _____ No. Ext _____ Cruces: _____ </p> <p> Colonia _____ Municipio _____ Area física destinada a _____ </p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 10px;"> <p align="center">CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS Y DE VISIBILIDAD</p> </div> <table style="width:100%; font-size: small;"> <tr> <td style="vertical-align: top;"> Clima <input type="checkbox"/> cálido <input type="checkbox"/> fresco <input type="checkbox"/> templado <input type="checkbox"/> húmedo <input type="checkbox"/> frío <input type="checkbox"/> lluvioso </td> <td style="vertical-align: top;"> Visibilidad <input type="checkbox"/> interior <input type="checkbox"/> exterior <input type="checkbox"/> buena <input type="checkbox"/> regular <input type="checkbox"/> mala <input type="checkbox"/> natural <input type="checkbox"/> artificial </td> </tr> </table> <p>Temperatura registrada _____</p> <p align="right">Página _____ de _____</p>	Clima <input type="checkbox"/> cálido <input type="checkbox"/> fresco <input type="checkbox"/> templado <input type="checkbox"/> húmedo <input type="checkbox"/> frío <input type="checkbox"/> lluvioso	Visibilidad <input type="checkbox"/> interior <input type="checkbox"/> exterior <input type="checkbox"/> buena <input type="checkbox"/> regular <input type="checkbox"/> mala <input type="checkbox"/> natural <input type="checkbox"/> artificial	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">  <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="font-size: small;"> DESCRIPCIÓN DE SERVICIO EN CAMPO PARA LEVANTAMIENTO DE CADÁVER Código: I-CC-F004 Versión: 02 Fecha: Diciembre 2013 </div> <div style="text-align: right;">  </div> </div> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>HOJA PARA PLANIMETRIA</p> </div> <p align="right">Página _____ de _____</p>
Clima <input type="checkbox"/> cálido <input type="checkbox"/> fresco <input type="checkbox"/> templado <input type="checkbox"/> húmedo <input type="checkbox"/> frío <input type="checkbox"/> lluvioso	Visibilidad <input type="checkbox"/> interior <input type="checkbox"/> exterior <input type="checkbox"/> buena <input type="checkbox"/> regular <input type="checkbox"/> mala <input type="checkbox"/> natural <input type="checkbox"/> artificial		



6.5 Entrega de pertenencias y/o valores I-CC-F005

	ENTREGA DE PERTENENCIAS Y/O VALORES		
	Código: I-CC-F005 Versión: 02 Fecha: Diciembre 2013		

ASUNTO O TIPO DE SERVICIO: _____
FECHA: _____ **HORA:** _____
LUGAR: _____ **CALLE:** _____
MOTIVO O TIPO DE HECHO: _____
NÚMERO EXTERIOR: _____ **NÚMERO INTERIOR:** _____
COLONIA: _____
MUNICIPIO: _____
MP. QUE TOMO CONOCIMIENTO: _____
AGENCIA: _____
ACTA Y/O AP: _____ **OFICIO:** _____
DATOS DEL CADAVER Y/O VICTIMA:
NOMBRE: _____ **EDAD:** _____
SEXO: _____ **IDENTIFICACION:** _____
PARENTESCO: _____ **DOMICILIO:** _____

OBJETO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	
Cartera				
Bolso				
Tarjetas bancarias				
IFE				
Licencia conducir				
Credencial				
Joyas				
Teléfono celular				
Nxnetel				
Llaves chapas				
Llaves auto				
Papelaria diversa				
Objetos varios				
Dinero	CANTIDAD (unidad)	DENOMINACION	TOTAL	OTRA \$ DIVISA \$
Papel moneda		\$20	=	
		\$50	=	
		\$100	=	
		\$200	=	
		\$500	=	
		\$1,000	=	
Monedas		\$10	=	
		\$ 5	=	
		\$ 2	=	
		\$ 1	=	
		Ctvs.	=	
		GRAN TOTAL	=	

ENTREGA
RECIBE

C. _____
 PERITO CRIMINALISTA Y/O CHOFER CAMILLERO

 C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y/O AUXILIAR DEL M.P.

6.6 Formato de ficha decadactilar I-CC-F007

	FICHA DECADACTILAR Código: I-CC-F007 Versión: 02 Fecha: Diciembre 2013	JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO 
---	--	---

IDENTIDAD DACTILOSCÓPICA

Al cadáver, se le tomó impresión decadactilar, que fue remitida al área de Identificación de Personas para su estudio, formulación y confronta en los archivos de este H. IJCF con el siguiente resultado:

FORMULA DECADACTILAR:
SUBFORMULA:
RESULTADO:

Con el presente oficio se anexa juego de fotografías y planimetría del lugar de los hechos.
Lo anterior para su conocimiento y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
COLOCAR LETRA OFICIAL
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO;DEL 20

PERITO CRIMINALISTA

PERITO DACTILOSCOPISTA

6.7 Ficha Informativa I-CC-F006

	FICHA INFORMATIVA	
	<small>Código: I-CC-F006 Versión: 02 Fecha: Diciembre 2013</small>	

FECHA:	CRIMINALISTA:
GUARDIA:	QUIMICO:
HORA:	CAMILLERO:
	OTROS:

+	TIPO DE SERVICIO:	
	QUIEN SOLICITA EL SERVICIO	
	LUGAR DEL HECHO:	
	TIPO DE HECHO:	
	AGENTE VULNERANTE:	
	SINTEISIS DEL HECHO:	
	RELACION DE INDICIOS:	
	DATOS EXTRAS:	
	NOMBRE DE LA VICTIMA:	
	SEXO Y EDAD:	
	QUIEN IDENTIFICA A LA VICTIMA	

Observación:	

6.8 Bitácora de salida D-CC-F001



La Bitácora de salida deberá contener las siguientes columnas abarcando ambas páginas de la bitácora:

ID	OFICIO DE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	TIPO DE DOCUMENTO	OFICIO DE SOLICITUD	AV. PREVIA, ACTA o EXPEDIENTE	AGENCIA o INSTITUCIÓN	PERITO DESIGNADO	OBSERVACIONES	RECIBE OFICIALIA DE PARTES
← 2 cm →	← 4 cm →	← 4 cm →	← 4 cm →	← 4 cm →	← 4 cm →	← 5 cm →	← 4 cm →	← 22 cm →	← 8 cm →

FIN DEL DOCUMENTO